CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 12 DE 2015

(25 de marzo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los programas de Doctorado en Lenguaje y Cultura y en Historia requieren un calendario especial para el proceso de inscripciones y selección de aspirantes, con el fin de determinar un becario para el programa de incentivos de COLCIENCIAS.

Que el Consejo Académico, en sesión 05 del 25 de marzo de 2015, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería, FESAD, y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico de 2015, así:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 12 de 2015.

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	25 de mayo al 23 de junio de 2015
Proceso de selección de estudiantes	24 y 25 de junio de 2015
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	26 de junio de 2015
Entrega de documentos de Admitidos en la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	26 al 30 de junio de 2015
Matrículas Ordinarias	13 al 17 de julio de 2015
Matrículas Extraordinarias	21 al 22 de julio de 2015
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de asignaturas en la web	16 al 26 de junio de 2015
Matrículas Ordinarias	30 de junio al 13 de julio de 2015
Matrículas Extraordinarias	14 al 21 de julio de 2015
Iniciación de Clases	**24 de julio de 2015**
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos, debidamente organizados, a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	27 de julio al 6 de agosto de 2015
Solicitud de reingresos para el Primer Semestre de 2016, ante el Comité Curricular respectivo.	18 de agosto al 6 de noviembre de 2015
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	18 al 21 de agosto de 2015
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	31 de agosto al 4 de septiembre de 2015
GRADOS: Primera Fecha	**21 al 25 de septiembre de 2015**
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	3 al 6 de noviembre de 2015
Finalización de Clases	**7 de noviembre de 2015**

ISO 9001 icontec GP 158-1
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN
Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 12 de 2015.

Plazo máximo para entrega de notas	09 de noviembre de 2015
Cierre Académico del Semestre	**Especializaciones y Maestrías, 10 de noviembre de 2015**
	Doctorados 27 de noviembre de 2015
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	11 al 19 de noviembre de 2015
GRADOS : Segunda Fecha	**14 al 18 de diciembre de 2015**

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	24 al 26 de junio de 2015
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	30 de junio de 2015
Matrículas Ordinarias	13 al 17 de julio de 2015
Matrículas Extraordinarias	21 al 22 de julio de 2015

PARÁGRAFO 2. Los Programas de Posgrado que se administren en convenio con otras universidades, se regirán por las normas establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer las fechas para el proceso de selección de estudiantes para los programas de Doctorado en Lenguaje y Cultura y en Historia así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	25 de marzo al 15 de mayo de 2015
Proceso de selección de estudiantes	19 al 22 de mayo de 2015
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	25 de mayo de 2015
Trámite de la UPTC ante Colciencias del nombre del beneficiario (a) de la beca	26 de mayo de 2015

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 12 de 2015.

Publicación de adjudicación de beca al beneficiario de Colciencias	10 de junio de 2015

PARÁGRAFO. Los estudiantes seleccionados de los programas de Doctorado en Lenguaje y Cultura y en Historia, se regirán por las demás fechas del calendario, según lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El Calendario Académico para los estudiantes que se acojan al Acuerdo 053 de 2014 (Amnistía Posgrados) para el Segundo Semestre de 2015, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES READMITIDOS	
Presentación de solicitudes de Reingreso ante los Comités de Currículo	25 de marzo al 12 de junio de 2015
Proceso de Selección de readmitidos por parte del Comité de Currículo	16 al 19 de junio de 2015
Aprobación de readmitidos por parte de los Consejos de Facultad	22 al 26 de junio de 2015
Matrículas Ordinarias	13 al 17 de julio de 2015
Matrículas Extraordinarias	21 y 22 de julio de 2915
Inicio de Actividades	24 de julio de 2015

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa
Revisó: Mario Mendoza Mora
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Daniel Arturo Jaime Velandia